

**ASOCIACIÓN DE FAMILIARES DE NIÑOS CON  
CANCER DE LA REGIÓN DE MURCIA  
(AFACMUR)  
Cuentas Anuales  
del ejercicio 2022**

---

**Incluye Informe de Auditoría  
de Cuentas Anuales**

## INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES ABREVIADAS DE ENTIDADES SIN FINES LUCRATIVOS EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A la Junta Directiva de la

### **ASOCIACIÓN DE FAMILIARES DE NIÑOS CON CANCER DE LA REGIÓN DE MURCIA (AFACMUR)**

#### **Opinión**

Hemos auditado las cuentas anuales abreviadas de entidades sin fines lucrativos de la ASOCIACIÓN DE FAMILIARES DE NIÑOS CON CANCER DE LA REGIÓN DE MURCIA (AFACMUR) que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2022, la cuenta de resultados y la memoria (todos ellos de abreviados de entidades sin fines lucrativos) correspondiente al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Asociación a 31 de diciembre de 2022, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

#### **Fundamento de la opinión**

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales abreviadas de entidades sin fines lucrativos* de nuestro informe.

Somos independientes de la Asociación de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas de entidades sin fines lucrativos en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

#### **Aspectos más relevantes de la auditoría**

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas de entidades sin fines lucrativos del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas de entidades sin fines lucrativos en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstos, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Hemos determinado que los aspectos que se describen a continuación son los aspectos más relevantes de la auditoría que se deben comunicar en nuestro informe:

#### Reconocimiento de ingresos

La asociación tiene como objeto principal el trabajo en el ámbito de los niños enfermos de cáncer. Con dicha finalidad, la Asociación recibe aportaciones de distintas entidades públicas y privadas en concepto de subvención o donación, así como prestaciones de servicios a distintas entidades públicas mediante la figura de Convenios de Colaboración. El reconocimiento de estos ingresos ha de ser analizado a efectos de evaluar el cumplimiento de los requisitos y adecuada justificación bajo los términos en que fueron concedidos los fondos provenientes de organismos públicos y entidades privadas.

Los procedimientos de auditoría llevados a cabo han consistido en verificar la correcta imputación en la cuenta de resultados, comprobar la adecuada afectación al patrimonio por los importes llevados a resultados, verificar la correcta clasificación de los importes pendientes de imputar a resultados a la fecha de cierre en función de su reintegrabilidad y comprobar que la información revelada en la memoria es adecuada.

#### **Responsabilidad de la junta directiva en relación con las cuentas anuales abreviadas de entidades sin fines lucrativos**

La Junta Directiva de la asociación es la responsable de formular las cuentas anuales abreviadas de entidades sin fines lucrativos adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Asociación, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales abreviadas de entidades sin fines lucrativos libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales abreviadas de entidades sin fines lucrativos, la junta directiva es la responsable de la valoración de la capacidad de la Asociación para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si la junta directiva tiene intención de liquidar la asociación o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

#### **Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales abreviadas de entidades sin fines lucrativos**

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales abreviadas de entidades sin fines lucrativos en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de auditoría vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales abreviadas de entidades sin fines lucrativos.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de auditoría de cuentas en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales abreviadas de entidades sin fines lucrativos, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la junta directiva.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por la junta directiva, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Asociación para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales abreviadas de entidades sin fines lucrativos o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Asociación deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales abreviadas de entidades sin fines lucrativos, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales abreviadas de entidades sin fines lucrativos representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con la junta directiva de la asociación en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificada y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría. Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a la junta directiva de la asociación, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales abreviadas de entidades sin fines lucrativos del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

Murcia, 5 de junio de 2023

SEIQUER AUDITORES Y  
CONSULTORES, S.L.P.  
(inscrita en el R.O.A.C. con el nº S1422)



---

Silvia Celdrán Bolarín  
Socia

---

## **CUENTAS ANUALES**

---

# ASOCIACIÓN DE FAMILIARES DE NIÑOS CON CÁNCER DE LA REGIÓN DE MURCIA (AFACMUR)

## Balance abreviado de entidades sin fines lucrativos al cierre del ejercicio 2022 y 2021

ACTIVO	NOTAS de la MEMORIA	2022	2021
<b>A) ACTIVO NO CORRIENTE</b>		<b>54.786,06</b>	<b>1.663,24</b>
I. Inmovilizado intangible		8.058,80	0,00
II. Bienes del Patrimonio Histórico		0,00	0,00
III. Inmovilizado material	5	46.727,26	1.663,24
IV. Inversiones inmobiliarias		0,00	0,00
V. Inversiones en entidades del grupo y asociadas a largo plazo		0,00	0,00
VI. Inversiones financieras a largo plazo		0,00	0,00
VII. Activos por impuesto diferido		0,00	0,00
VIII. Deudores no corrientes		0,00	0,00
<b>B) ACTIVO CORRIENTE</b>		<b>588.683,04</b>	<b>574.431,21</b>
I. Existencias		0,00	0,00
II. Usuarios y otros deudores de la actividad propia		0,00	0,00
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	6 y 9	37.276,38	28.630,80
IV. Inversiones en entidades del grupo y asociadas a corto plazo		0,00	0,00
V. Inversiones financieras a corto plazo		0,00	0,00
VI. Periodificaciones a corto plazo		0,00	0,00
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	10	551.406,66	545.800,41
<b>TOTAL ACTIVO (A+B)</b>		<b>643.469,10</b>	<b>576.094,45</b>

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	NOTAS de la MEMORIA	2.022	2.021
<b>A) PATRIMONIO NETO</b>		<b>571.670,44</b>	<b>536.108,40</b>
<b>A-1) Fondos propios</b>	8	527.389,92	535.760,58
<b>I. Fondo Social</b>		0,00	0,00
1. Fondo Social		0,00	0,00
<b>II. Reservas</b>		1.946,70	1.946,70
<b>III. Excedentes de ejercicios anteriores</b>		533.813,88	487.712,75
<b>IV. Otras aportaciones de socios</b>		0,00	0,00
<b>V. Excedente del ejercicio</b>	11 y 12	-8.370,66	46.101,13
<b>A-2) Subvenciones, donaciones y legados recibidos</b>		44.280,52	347,82
<b>B) PASIVO NO CORRIENTE</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
I. Provisiones a largo plazo		0,00	0,00
II. Deudas a largo plazo		0,00	0,00
1. Deudas con entidades de crédito		0,00	0,00
2. Acreedores por arrendamiento financiero		0,00	0,00
3. Otras deudas a largo plazo		0,00	0,00
III. Deudas con entidades del grupo y asociadas a largo plazo		0,00	0,00
IV. Pasivos por impuesto diferido		0,00	0,00
V. Periodificaciones a largo plazo		0,00	0,00
VI. Acreedores no corrientes		0,00	0,00
<b>C) PASIVO CORRIENTE</b>		<b>71.798,66</b>	<b>39.986,05</b>
I. Provisiones a corto plazo		0,00	0,00
II. Deudas a corto plazo	7	60.851,28	29.391,80
1. Deudas con entidades de crédito		0,00	0,00
2. Acreedores por arrendamiento financiero		0,00	0,00
3. Otras deudas a corto plazo		60.851,28	29.391,80
III. Deudas con entidades del grupo y asociadas a corto plazo		0,00	0,00
IV. Beneficiarios-Acreedores		0,00	0,00
V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	7 y 9	10.947,38	10.594,25
1. Proveedores		0,00	0,00
2. Otros acreedores		10.947,38	10.594,25
VI. Periodificaciones a corto plazo		0,00	0,00
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)</b>		<b>643.469,10</b>	<b>576.094,45</b>

En cumplimiento de lo dispuesto por la legislación vigente, los miembros de la Junta Directiva de la ASOCIACIÓN DE FAMILIARES DE NIÑOS CON CÁNCER DE LA REGIÓN DE MURCIA (AFACMUR), emiten la presente Cuenta de Resultados del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2022.

Murcia, 23 de mayo de 2023



---

FRANCISCO PALAZÓN ESPINOSA  
PRESIDENTE



---

SANDRA DíEZ CALDERERO  
SECRETARIA



---

JOSÉ PEREA RUIZ  
VOCAL



---

JOSÉ ANTONIO GUERRERO ORTIZ  
VOCAL



---

RAFAEL ROS BOBADILLA  
VOCAL



---

Mª CONCEPCIÓN MARTÍNEZ ROMERO  
VICEPRESIDENTA



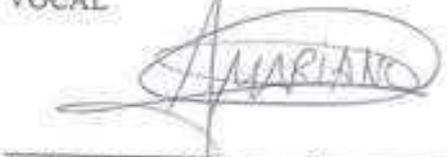
---

MANUELA FLORES LÓPEZ  
TESORERA



---

JUAN PEDRO MARTÍNEZ MARTÍNEZ  
VOCAL



---

JOSÉ MARIANO FERNÁNDEZ GARCÍA  
VOCAL

**ASOCIACIÓN DE FAMILIARES DE NIÑOS CON CANCER DE LA REGIÓN DE MURCIA (AFACMUR)**  
**Cuenta de Resultados abreviada de entidades sin fines lucrativos al cierre del ejercicio 2022 y 2021**

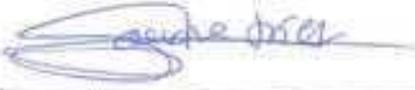
	Nota	2022	2021
<b>A) Excedente del ejercicio</b>			
<b>1. Ingresos de la actividad propia</b>	13.4	<b>349.538,97</b>	<b>323.416,60</b>
a) Cuotas de asociados y afiliados		40.560,00	39.519,38
b) Aportaciones de usuarios		0,00	0,00
c) Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones		105.164,41	93.541,97
d) Subvenciones, donaciones y legados imputados al excedente del ejercicio	14.2	203.814,56	190.355,25
e) Reintegro de ayudas y asignaciones		0,00	0,00
<b>2. Ventas y otros ingresos ordinarios de la actividad mercantil</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>3. Gastos por ayudas y otros</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>6. Aprovisionamientos</b>		<b>-4.726,99</b>	<b>-3.522,96</b>
<b>7. Otros ingresos de la actividad</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente		0,00	0,00
b) Subvenciones, donaciones y legados de explotación afectos a la activ. mercantil		0,00	0,00
<b>8. Gastos de personal</b>	13.1	<b>-216.777,76</b>	<b>-171.154,16</b>
a) Sueldos, salarios y asimilados		-170.309,06	-131.734,17
b) Cargas Sociales		-46.468,70	-39.419,99
c) Provisiones		0,00	0,00
<b>9. Otros gastos de la actividad</b>	13.3	<b>-135.101,09</b>	<b>-101.754,65</b>
a) Servicios exteriores		-135.101,09	-101.754,65
b) Tributos		0,00	0,00
c) Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales		0,00	0,00
d) Otros gastos de gestión corriente		0,00	0,00
<b>10. Amortización del inmovilizado</b>	13.2	<b>-5.199,59</b>	<b>-744,01</b>
<b>11. Subvenciones, donaciones y legados de capital traspasados al excedente del ejercicio.</b>		<b>3.967,29</b>	<b>42,18</b>
<b>12. Exceso de provisiones</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>13. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>14. Otros resultados</b>		<b>26,87</b>	<b>-181,69</b>
<b>A.1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12)</b>		<b>-8.272,30</b>	<b>46.101,31</b>
<b>14. Ingresos financieros</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>15. Gastos financieros</b>		<b>-98,36</b>	<b>-0,18</b>
<b>18. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>19 "Imputación de subv. donac. y legados de carácter financiero"</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>A.2) EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS (13+14+15+16+17)</b>		<b>-98,36</b>	<b>-0,18</b>
<b>A.3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS (A.1+A.2)</b>		<b>-8.370,66</b>	<b>46.101,13</b>
<b>20. Impuestos sobre beneficios</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>A.4) Variación de patrimonio neto reconocida en el excedente del ejercicio (A.3+18)</b>		<b>-8.370,66</b>	<b>46.101,13</b>
<b>B) Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto **.</b>			
<b>1. Subvenciones recibidas</b>		<b>47.899,99</b>	<b>390,00</b>
<b>2. Donaciones y legados recibidos</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>3. Efecto impositivo</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>B.1) Variación de patrimonio neto por ingresos y gastos reconocidos directamente en el patrimonio neto (1+2)</b>		<b>47.899,99</b>	<b>390,00</b>
<b>C) Reclasificaciones al excedente del ejercicio</b>			
<b>1. Subvenciones recibidas</b>		<b>-3.967,29</b>	<b>-42,18</b>
<b>2. Donaciones y legados recibidos</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>3. Efecto impositivo</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>C.1) Variación de patrimonio neto por reclasificaciones al excedente del ejercicio (1+2)</b>		<b>-3.967,29</b>	<b>-42,18</b>
<b>D) Variaciones de patrimonio neto por ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto (B.1+C.1)</b>		<b>43.932,70</b>	<b>347,82</b>
<b>E) Ajustes por cambios de criterio</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>F) Ajustes por errores</b>		<b>0,00</b>	<b>-498,61</b>
<b>G) Variaciones en el Fondo Social</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>H) Otras variaciones</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>I) RESULTADO TOTAL, VARIACION DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO (A.4+D+E+F+G+H)</b>		<b>35.562,04</b>	<b>45.950,34</b>

En cumplimiento de lo dispuesto por la legislación vigente, los miembros de la Junta Directiva de la ASOCIACIÓN DE FAMILIARES DE NIÑOS CON CÁNCER DE LA REGIÓN DE MURCIA (AFACMUR), emiten el presente Balance correspondiente al 31 de diciembre de 2022.

Murcia, 23 de mayo de 2023

  
FRANCISCO PALAZÓN ESPINOSA  
PRESIDENTE

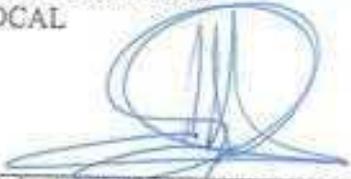
  
Mª CONCEPCIÓN MARTÍNEZ ROMERO  
VICEPRESIDENTA

  
SANDRA DíEZ CALDERERO  
SECRETARIA

  
MANUELA FLORES LÓPEZ  
TESORERA

  
JOSÉ PEREA RUIZ  
VOCAL

  
JUAN PEDRO MARTÍNEZ MARTÍNEZ  
VOCAL

  
JOSÉ ANTONIO GUERRERO ORTÍZ  
VOCAL

  
JOSÉ MARIANO FERNÁNDEZ GARCÍA  
VOCAL

  
RAFAEL ROS BOBADILLA  
VOCAL

# ASOCIACIÓN DE FAMILIARES DE NIÑOS CON CÁNCER DE LA REGIÓN DE MURCIA (AFACMUR)

## Memoria abreviada de entidades sin fines lucrativos a 31 de diciembre de 2022

### 1. Actividad de la Asociación

La Asociación de familiares de niños con cáncer de la Región de Murcia (AFACMUR) tiene su sede social establecida en la calle arenal, 11-13, Murcia.

El objeto social de la Asociación es:

I. Contribuir al mejor estado, tanto médico como asistencial y psicológico de los niños y de sus padres, trabajando para que el desarrollo afectivo y educativo de los niños y sus familias, sea el más adecuado a sus especiales circunstancias.

II. Contribuir al aumento de las expectativas de vida de los niños enfermos de cáncer, y conseguir niveles dignos de calidad de vida para ellos y sus familias.

III. Potenciar y mejorar la Atención y Asistencia Sanitaria de los niños oncológicos.

IV Crear y fomentar grupos de apoyo psicológico.

V. Fomentar el desarrollo educativo y apoyar en el proceso de aprendizaje del niño oncológico.

VI.- Articular los mecanismos, para la necesaria participación en los Planes y Programas de los Servicios Públicos, como portavoces reconocidos de los intereses y necesidades de los niños enfermos de cáncer y sus familias.

VII. Promover y coordinar la participación de las Instituciones Privadas y Públicas en los Planes y Programas que elabore la Asociación.

VIII. Desarrollar todas las actividades necesarias para el logro de los fines de la Asociación.

IX. Arbitrar y administrar los recursos necesarios para el cumplimiento de los fines de la Asociación.

X. Gestionar y administrar los bienes que pertenezcan a la Asociación y dedicar sus rendimientos a los fines perseguidos por la misma.

Las actividades desarrolladas por la asociación son las siguientes:

1. Programas de ayuda psico-social dirigida a niños y a familias, así como a profesionales del ámbito médico-sanitario.
2. Programas del ámbito Educativo.
3. Programas de Ayuda Social.
4. Desarrollo de actividades lúdicas con los niños hospitalizados.
5. Actividades lúdicas con niños y familias en periodos extra hospitalarios.

La moneda funcional con la que opera la entidad es el euro. Para la formulación de los estados financieros en euros se han seguido los criterios establecidos en el Plan General Contable tal y como figura en el apartado 4. Normas de registro y valoración.

# ASOCIACIÓN DE FAMILIARES DE NIÑOS CON CÁNCER DE LA REGIÓN DE MURCIA (AFACMUR)

## Memoria abreviada de entidades sin fines lucrativos a 31 de diciembre de 2022

### 2. Bases de presentación de las cuentas anuales.

#### a) Imagen fiel

Las cuentas anuales se han preparado a partir de los registros contables, habiéndose aplicado las disposiciones legales vigentes en materia contable, y particularmente los principios contables y criterios de valoración recogidos en la Resolución de 26 de marzo de 2013, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, por la que se aprueba el Plan General de Contabilidad de pequeñas y medianas entidades sin fines lucrativos y en el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y el modelo de plan de actuación de las entidades sin fines lucrativos, considerando la modificación de este último en el Real Decreto 1/2021, por el que se modifican el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre; el Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Empresas aprobado por el Real Decreto 1515/2007, de 16 de noviembre; las Normas para la Formulación de Cuentas Anuales Consolidadas aprobadas por el Real Decreto 1159/2010, de 17 de septiembre; y las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos aprobadas por el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, con el objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados.

No existen razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel, no se hayan aplicado disposiciones legales en materia contable.

En todo lo no contemplado en la Resolución de 26 de marzo de 2013, se remite a las correspondientes normas y apartados contenidos en el Plan General de Contabilidad, en los términos previstos en el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, considerando las modificaciones incluidas en el Real Decreto 1/2021, por el que se modifican el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre; el Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Empresas aprobado por el Real Decreto 1515/2007, de 16 de noviembre; las Normas para la Formulación de Cuentas Anuales Consolidadas aprobadas por el Real Decreto 1159/2010, de 17 de septiembre; y las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos aprobadas por el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, así como las adaptaciones sectoriales y las Resoluciones del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas (ICAC).

Las Cuentas Anuales adjuntas se someterán a la aprobación de la Asamblea General de la Asociación, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna.

Las Cuentas Anuales del ejercicio anterior, fueron aprobadas por la Asamblea General de la Asociación, el 22 de junio de 2022.

#### b) Principios contables

Las cuentas anuales se han preparado aplicando los principios contables generalmente aceptados. No existe ningún principio contable que, siendo significativo su efecto se haya dejado de aplicar.

#### c) Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

En las cuentas anuales adjuntas se han utilizado ocasionalmente estimaciones realizadas por la Asociación para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ella. Básicamente, estas estimaciones se refieren a:

- Vida útil de los activos materiales e intangibles (Nota 5)

Es posible que, a pesar de que estas estimaciones se realizaron en función de la mejor información disponible a la fecha de formulación de estas cuentas anuales sobre los hechos analizados, se produzcan acontecimientos en el futuro que obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos ejercicios, lo que se haría de forma prospectiva reconociendo los efectos del cambio de estimación en las correspondientes cuentas de pérdidas y ganancias futuras.

No existen incertidumbres que puedan aportar dudas significativas sobre la continuidad de la actividad de la Asociación.

**ASOCIACIÓN DE FAMILIARES DE NIÑOS CON CANCER DE LA REGIÓN DE MURCIA  
(AFACMUR)**

**Memoria abreviada de entidades sin fines lucrativos a 31 de diciembre de 2022**

d) Comparación de la información

Las cuentas anuales presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance y de la cuenta de resultados, además de las cifras del ejercicio 2022, las correspondientes al ejercicio anterior. Asimismo, la información contenida en esta memoria referida al ejercicio 2022 se presenta, a efectos comparativos con la información del ejercicio 2021.

e) Agrupación de partidas.

Las cuentas anuales no tienen ninguna partida que haya sido objeto de agrupación en el balance, en la cuenta de pérdidas y ganancias.

f) Elementos recogidos en varias partidas.

No se presentan elementos patrimoniales registrados en dos o más partidas del balance.

g) Cambios en los criterios contables

No se han realizado en el ejercicio, ajustes a las cuentas anuales del ejercicio 2022 por cambios de criterios contables.

h) Corrección de errores

No se han realizado en el ejercicio ajustes en las cuentas anuales del ejercicio 2022 como consecuencia de errores detectados en el ejercicio.

i) Importancia Relativa

Al determinar la información a desglosar en la presente memoria sobre las diferentes partidas de los estados financieros y otros asuntos, la Entidad, de acuerdo con el Marco Conceptual de las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos, ha tenido en cuenta la importancia relativa en relación con las cuentas anuales del ejercicio 2022.

3. Excedente del ejercicio

La propuesta de aplicación del excedente que la Junta Directiva somete a la aprobación de la Asamblea General es la siguiente:

<u>Bases de reparto</u>	<u>Euros</u>
Excedente del ejercicio (pérdidas)	(8.370,66)
 <b>Aplicación</b>	
A compensación de resultados negativos de ejercicios anteriores	(8.370,66)
	-----
	(8.370,66)

4. Normas de registro y valoración

Los criterios contables aplicados en relación con las diferentes partidas, son los siguientes:

a) Inmovilizaciones intangibles

El inmovilizado intangible se valora inicialmente por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción.

## ASOCIACIÓN DE FAMILIARES DE NIÑOS CON CÁNCER DE LA REGIÓN DE MURCIA (AFACMUR)

### Memoria abreviada de entidades sin fines lucrativos a 31 de diciembre de 2022

Después del reconocimiento inicial, el inmovilizado intangible se valora por su coste, menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro registradas.

Para cada inmovilizado intangible se analiza y determina si la vida útil es definida o indefinida.

Los activos intangibles son activos de vida útil definida, y por lo tanto se amortizan sistemáticamente en función de la vida útil estimada de los mismos y de su valor residual. Los métodos y periodos de amortización aplicados son revisados en cada cierre de ejercicio y, si procede, ajustados de forma prospectiva. Al menos al cierre del ejercicio, se evalúa la existencia de indicios de deterioro, en cuyo caso se estiman los importes recuperables, efectuándose las correcciones valorativas que procedan.

La amortización de los elementos del inmovilizado intangibles de forma lineal durante su vida útil estimada, en función de los siguientes años de vida:

Elementos	Porcentaje
Aplicaciones Informáticas	33%
Derechos sobre activos cedidos en uso	
Otro inmovilizado intangible	

Cuando la vida útil de estos activos no pueda estimarse de manera fiable se amortizarán en un plazo de diez años, sin perjuicio de los plazos establecidos en las normas particulares sobre el inmovilizado intangible.

#### Aplicaciones informáticas

Se valoran al precio de adquisición o coste de producción, incluyéndose en este epígrafe los gastos de desarrollo de las páginas web (siempre que esté prevista su utilización durante varios años). La vida útil de estos elementos se estima en 3 años.

Los gastos de personal propio que ha trabajado en el desarrollo de las aplicaciones informáticas se incluyen como mayor coste de las mismas, con abono al epígrafe “Trabajos realizados por la entidad para su activo” de la cuenta de resultados.

Las reparaciones que no representan una ampliación de la vida útil y los costes de mantenimiento son cargados en la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio en que se producen.

#### Deterioro de valor de inmovilizado intangible.

Al cierre del ejercicio o siempre que existan indicios de pérdidas de valor, la Entidad revisa los importes en libros de sus activos intangibles para determinar si existen indicios de que dichos activos hayan sufrido una pérdida por deterioro de valor. Si existe cualquier indicio, el importe recuperable del activo se calcula con el objeto de determinar el alcance de la pérdida por deterioro de valor (si la hubiera).

La Entidad ha definido la totalidad de sus activos como no generadores de efectivo.

El deterioro de valor de un activo no generador de flujos de efectivo es la pérdida de potencial de servicio de un activo, distinta a la depreciación sistemática y regular que constituye la amortización. El deterioro responde, por tanto, a una disminución en la utilidad que proporciona el activo a la entidad que lo controla.

Se produce una pérdida por deterioro del valor de un elemento del inmovilizado intangible no generador de flujos de efectivo cuando su valor contable supere a su importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso. A tal efecto, el valor en uso se determina por referencia al coste de reposición.

## **ASOCIACIÓN DE FAMILIARES DE NIÑOS CON CÁNCER DE LA REGIÓN DE MURCIA (AFACMUR)**

### **Memoria abreviada de entidades sin fines lucrativos a 31 de diciembre de 2022**

Al menos al cierre del ejercicio, la entidad evalúa si existen indicios de que algún inmovilizado intangible o, en su caso, alguna unidad de explotación o servicio puedan estar deteriorados, en cuyo caso, debe estimar sus importes recuperables efectuando las correcciones valorativas que procedan.

Los cálculos del deterioro de los elementos del inmovilizado intangible se efectúa elemento a elemento de forma individualizada. Si no fuera posible estimar el importe recuperable de cada bien individual, la

entidad determinará el importe recuperable de la unidad de explotación o servicio a la que pertenezca cada elemento del inmovilizado.

En caso de que la entidad reconozca una pérdida por deterioro de una unidad de explotación o servicio, reduce el valor contable de los activos que la integran en proporción a su valor contable, hasta el límite del mayor valor entre los siguientes: su valor razonable menos los costes de venta, su coste de reposición y cero.

No obstante lo anterior, si de las circunstancias específicas de los activos se pone de manifiesto una pérdida de carácter irreversible, ésta se reconoce directamente en pérdidas procedentes del inmovilizado de la cuenta de resultados.

En el ejercicio 2022 la Entidad no ha registrado pérdidas por deterioro de los inmovilizados intangibles.

Por otro lado, el total del inmovilizado de la Asociación ha sido financiado al 100% con subvenciones, por lo que el efecto en la cuenta de pérdidas y ganancias del posible deterioro de valor es nulo.

#### **b) Inmovilizado material**

Se valora a su precio de adquisición o a su coste de producción que incluye, además del importe facturado después de deducir cualquier descuento o rebaja en el precio, todos los gastos adicionales y directamente relacionados que se produzcan hasta su puesta en funcionamiento, como los gastos de explanación y derribo, transporte, seguros, instalación, montaje y otros similares.

Las cantidades entregadas a cuenta de adquisiciones futuras de bienes del inmovilizado material, se registran en el activo y los ajustes que surjan por la actualización del valor del activo asociado al anticipo dan lugar al reconocimiento de ingresos financieros, conforme se devenguen. A tal efecto se utiliza el tipo de interés incremental del proveedor existente en el momento inicial, es decir, el tipo de interés al que el proveedor podría financiarse en condiciones equivalentes a las que resultan del importe recibido, que no será objeto de modificación en posteriores ejercicios. Cuando se trate de anticipos con vencimiento no superior a un año y cuyo efecto financiero no sea significativo, no será necesario llevar a cabo ningún tipo de actualización.

La Asociación no tiene compromisos de desmantelamiento, retiro o rehabilitación para sus bienes de activo. Por ello no se han contabilizado en los activos valores para la cobertura de tales obligaciones de futuro.

La Entidad ha definido la totalidad de sus activos como no generadores de efectivo.

Los bienes de inmovilizado no generadores de flujos de efectivo: son los que se poseen con una finalidad distinta a la de generar un rendimiento comercial, como pueden ser los flujos económicos sociales que generan dichos activos y que benefician a la colectividad, esto es, su beneficio social o potencial de servicio.

En ciertas ocasiones, un activo, aunque es mantenido principalmente para producir flujos económicos sociales en beneficio de una colectividad, puede también proporcionar rendimientos comerciales a través de una parte de sus instalaciones o componentes o bien a través de un uso incidental y diferente a su uso principal. Cuando el componente o uso generador de flujos de efectivo se pueda considerar como accesorio con respecto al objetivo principal del activo como un todo, o bien no pueda operar o explotarse con independencia del resto de componentes e instalaciones integrantes del activo, éste se considerará íntegramente como no generador de flujos de efectivo.

## ASOCIACIÓN DE FAMILIARES DE NIÑOS CON CANCER DE LA REGIÓN DE MURCIA (AFACMUR)

### Memoria abreviada de entidades sin fines lucrativos a 31 de diciembre de 2022

La Entidad, en los casos en que no está claro la finalidad principal de poseer un activo es generar o no un rendimiento comercial, se clasifican en la categoría de activos no generadores de flujos de efectivo.

En el supuesto de que un bien de inmovilizado que no generaba flujos de efectivo pase a ser utilizado en actividades lucrativas, desarrolladas por la propia entidad, procederá su reclasificación por el valor en libros en el momento en que exista evidencia clara de que tal reclasificación es adecuada.

Una reclasificación, por sí sola, no provoca necesariamente una comprobación del deterioro o una reversión de la pérdida por deterioro.

El Órgano de Administración de la Entidad consideran que el valor contable de los activos no supera el valor recuperable de los mismos

Se registra la pérdida por deterioro del valor de un elemento del inmovilizado material cuando su valor neto contable supere a su importe recuperable, entendiéndose éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso.

Los gastos realizados durante el ejercicio con motivo de las obras y trabajos efectuados por la Asociación, se cargarán en las cuentas de gastos que correspondan. Los costes de ampliación o mejora que dan lugar a un aumento de la capacidad productiva o a un alargamiento de la vida útil de los bienes, son incorporados al activo como mayor valor del mismo. Las cuentas del inmovilizado material en curso, se cargan por el importe de dichos gastos, con abono a la partida de ingresos que recoge los trabajos realizados por la Asociación para sí misma.

En los arrendamientos financieros se contabiliza el activo de acuerdo con su naturaleza, y un pasivo financiero por el mismo importe, que es el menor entre el valor razonable del activo arrendado y el valor actual al inicio del arrendamiento de los pagos mínimos acordados.

La amortización de los elementos del inmovilizado material se realiza, desde el momento en el que están disponibles para su puesta en funcionamiento, de forma lineal durante su vida útil estimada estimando un valor residual nulo, en función de los siguientes años de vida útil:

Elementos	Porcentaje
Maquinaria	15%
Mobiliario	10% -15%
Equipos proceso información	25%
Otro inmovilizado material	12%
Elementos de transporte	16%

La Entidad evalúa al menos al cierre de cada ejercicio si existen indicios de pérdidas por deterioro de valor de su inmovilizado material, que reduzcan el valor recuperable de dichos activos a un importe inferior al de su valor en libros. Si existe cualquier indicio, se estima el valor recuperable del activo con el objeto de determinar el alcance de la eventual pérdida por deterioro de valor.

El deterioro de valor de un activo no generador de flujos de efectivo es la pérdida de potencial de servicio de un activo, distinta a la depreciación sistemática y regular que constituye la amortización. El deterioro responde, por tanto, a una disminución en la utilidad que proporciona el activo a la entidad que lo controla.

Se produce una pérdida por deterioro del valor de un elemento del inmovilizado material no generador de flujos de efectivo cuando su valor contable supere a su importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso. A tal efecto, el valor en uso se determina por referencia al coste de reposición.

# ASOCIACIÓN DE FAMILIARES DE NIÑOS CON CÁNCER DE LA REGIÓN DE MURCIA (AFACMUR)

## Memoria abreviada de entidades sin fines lucrativos a 31 de diciembre de 2022

Al menos al cierre del ejercicio, la entidad evalúa si existen indicios de que algún inmovilizado material o, en su caso, alguna unidad de explotación o servicio puedan estar deteriorados, en cuyo caso, debe estimar sus importes recuperables efectuando las correcciones valorativas que procedan.

Los cálculos del deterioro de los elementos del inmovilizado material se efectúa elemento a elemento de forma individualizada. Si no fuera posible estimar el importe recuperable de cada bien individual, la entidad determinará el importe recuperable de la unidad de explotación o servicio a la que pertenezca cada elemento del inmovilizado.

En caso de que la entidad reconozca una pérdida por deterioro de una unidad de explotación o servicio, reduce el valor contable de los activos que la integran en proporción a su valor contable, hasta el límite del mayor valor entre los siguientes: su valor razonable menos los costes de venta, su coste de reposición y cero.

No obstante lo anterior, si de las circunstancias específicas de los activos se pone de manifiesto una pérdida de carácter irreversible, ésta se reconoce directamente en pérdidas procedentes del inmovilizado de la cuenta de resultados.

En el ejercicio 2022 la Entidad no ha registrado pérdidas por deterioro de los inmovilizados materiales.

Por otro lado, prácticamente el total del inmovilizado de la Asociación ha sido financiado al 100% con subvenciones, por lo que el efecto en la cuenta de pérdidas y ganancias del posible deterioro de valor es nulo.

### c) Créditos y débitos por la actividad propia.

La presente norma se aplicará a:

1. **Créditos por la actividad propia:** son los derechos de cobro que se originan en el desarrollo de la actividad propia frente a los beneficiarios, usuarios, patrocinadores y afiliados.
  - Las cuotas, donativos y otras ayudas similares, procedentes de patrocinadores, afiliados u otros deudores, con vencimiento a corto plazo, originan un derecho de cobro que se contabiliza por su valor nominal. Si el vencimiento supera el citado plazo, se reconocerán por su valor actual. La diferencia entre el valor actual y el nominal del crédito se registra como un ingreso financiero en la cuenta de resultados de acuerdo con el criterio del coste amortizado.
  - Los préstamos concedidos en el ejercicio de la actividad propia a tipo de interés cero o por debajo del interés de mercado se contabilizan por su valor razonable. La diferencia entre el valor razonable y el importe entregado se reconoce, en el momento inicial, como un gasto en la cuenta de resultados de acuerdo con su naturaleza. Después de su reconocimiento inicial, la reversión del descuento practicado se contabiliza como un ingreso financiero en la cuenta de resultados.
  - Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que se ha producido un deterioro de valor en estos activos, que se contabilizan aplicando el criterio del coste amortizado.
2. **Débitos por la actividad propia:** son las obligaciones que se originan por la concesión de ayudas y otras asignaciones a los beneficiarios de la entidad en cumplimiento de los fines propios.
  - Las ayudas y otras asignaciones concedidas por la entidad a sus beneficiarios, con vencimiento a corto plazo, originan el reconocimiento de un pasivo por su valor nominal. Si el vencimiento supera el citado plazo, se reconoce por su valor actual. La diferencia entre el valor actual y el nominal del débito se contabiliza como un gasto financiero en la cuenta de resultados de acuerdo con el criterio del coste amortizado.

## ASOCIACIÓN DE FAMILIARES DE NIÑOS CON CÁNCER DE LA REGIÓN DE MURCIA (AFACMUR)

### Memoria abreviada de entidades sin fines lucrativos a 31 de diciembre de 2022

- Si la concesión de la ayuda es plurienal, el pasivo se registra por el valor actual del importe comprometido en firme de forma irrevocable e incondicional. Se aplica este mismo criterio en aquellos casos en los que la prolongación de la ayuda no está sometida a evaluaciones periódicas, sino al mero cumplimiento de trámites formales o administrativos.

#### d) Activos financieros y pasivos financieros.

La entidad tiene registrados en el capítulo de instrumentos financieros, aquellos contratos que dan lugar a un activo financiero en una empresa y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra empresa. Por tanto, la presente norma resulta de aplicación a los siguientes instrumentos financieros:

- Activos financieros:
  - Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.
  - Créditos por operaciones comerciales: clientes y deudores varios;
  - Créditos a terceros: tales como los préstamos y créditos financieros concedidos, incluidos los surgidos de la venta de activos no corrientes;
  - Valores representativos de deuda de otras empresas adquiridos: tales como las obligaciones, bonos y pagarés;
  - Instrumentos de patrimonio de otras empresas adquiridos: acciones, participaciones en instituciones de inversión colectiva y otros instrumentos de patrimonio;
  - Derivados con valoración favorable para la empresa: entre ellos, futuros, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo, y
  - Otros activos financieros: tales como depósitos en entidades de crédito, anticipos y créditos al personal, fianzas y depósitos constituidos, dividendos a cobrar y desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio propio.
- Pasivos financieros:
  - Débitos por operaciones comerciales: proveedores y acreedores varios;
  - Deudas con entidades de crédito;
  - Obligaciones y otros valores negociables emitidos: tales como bonos y pagarés;
  - Derivados con valoración desfavorable para la entidad: entre ellos, futuros, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo;
  - Deudas con características especiales, y
  - Otros pasivos financieros: deudas con terceros, tales como los préstamos y créditos financieros recibidos de personas o empresas que no sean entidades de crédito incluidos los surgidos en la compra de activos no corrientes, fianzas y depósitos recibidos y desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones.
- Instrumentos de patrimonio propio: todos los instrumentos financieros que se incluyen dentro de los fondos propios, tal como las acciones ordinarias emitidas.

#### d.1) Inversiones financieras a largo y corto plazo:

##### Activos financieros a coste amortizado

Se registran inicialmente por su valor razonable, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada, más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

No obstante, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual explícito, así como los créditos al personal, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se podrán valorar por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

En lo que respecta a su valoración posterior, los activos financieros incluidos en esta categoría se valorarán por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizarán en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

## **ASOCIACIÓN DE FAMILIARES DE NIÑOS CON CÁNCER DE LA REGIÓN DE MURCIA (AFACMUR)**

### **Memoria abreviada de entidades sin fines lucrativos a 31 de diciembre de 2022**

No obstante, los créditos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe, salvo que se hubieran deteriorado.

Cuando los flujos de efectivo contractuales de un activo financiero se modifican debido a las dificultades financieras del emisor, la entidad analizará si procede contabilizar una pérdida por deterioro de valor.

Al menos al cierre del ejercicio, deberán efectuarse las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero, o de un grupo de activos financieros con similares características de riesgo valorados colectivamente, se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial y que ocasionen una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, que pueden venir motivados por la insolvencia del deudor.

#### Activos financieros registrados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias

Un activo financiero deberá pertenecer a esta categoría salvo que proceda su clasificación en alguna de las restantes categorías, debiéndose incluir en la misma de forma obligatoria los activos financieros mantenidos para negociar.

Se considera que un activo financiero se posee para negociar cuando:

- Se origine o adquiera con el propósito de venderlo en el corto plazo.
- Forme parte en el momento de su reconocimiento inicial de una cartera de instrumentos financieros identificados y gestionados conjuntamente de la que existan evidencias de actuaciones recientes para obtener ganancias en el corto plazo, o
- Sea un instrumento financiero derivado, siempre que no sea un contrato de garantía financiera ni haya sido designado como instrumento de cobertura.

Los activos financieros incluidos en esta categoría se valorarán inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada. Los costes de transacción que les sean directamente atribuibles se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

Después del reconocimiento inicial la empresa valorará los activos financieros comprendidos en esta categoría a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

#### Activos financieros a coste

Las inversiones incluidas en esta categoría se valorarán inicialmente al coste, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles, debiéndose aplicar, en su caso, en relación con las empresas del grupo, el criterio incluido en el apartado 2 de la norma relativa a operaciones entre empresas del grupo, y los criterios para determinar el coste de la combinación establecidos en la norma sobre combinaciones de negocios.

No obstante, si existiera una inversión anterior a su calificación como empresa del grupo, multigrupo o asociada, se considerará como coste de dicha inversión el valor contable que debiera tener la misma inmediatamente antes de que la empresa pase a tener esa calificación.

Formará parte de la valoración inicial el importe de los derechos preferentes de suscripción y similares que, en su caso, se hubiesen adquirido.

Los instrumentos de patrimonio incluidos en esta categoría se valorarán de forma posterior a su coste, menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

Al menos al cierre del ejercicio, deberán efectuarse las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que el valor en libros de una inversión no será recuperable.

## ASOCIACIÓN DE FAMILIARES DE NIÑOS CON CÁNCER DE LA REGIÓN DE MURCIA (AFACMUR)

### Memoria abreviada de entidades sin fines lucrativos a 31 de diciembre de 2022

El importe de la corrección valorativa será la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión, que para el caso de instrumentos de patrimonio se calcularán, bien mediante la estimación de los que se espera recibir como consecuencia del reparto de dividendos realizado por la empresa participada y de la enajenación o baja en cuentas de la inversión en la misma, bien mediante la estimación de su participación en los flujos de efectivo que se espera sean generados por la empresa participada, procedentes tanto de sus actividades ordinarias como de su enajenación o baja en cuentas.

#### Activos financieros a valor razonable con cambios en el Patrimonio Neto

Los activos financieros incluidos en esta categoría se valorarán inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada, más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

La valoración posterior de activos financieros incluidos en esta categoría será por su valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que se pudiera incurrir en su enajenación. Los cambios que se produzcan en el valor razonable se registrarán directamente en el patrimonio neto, hasta que el activo financiero cause baja del balance o se deteriore, momento en que el importe así reconocido, se imputará a la cuenta de pérdidas y ganancias.

También se registrarán en la cuenta de pérdidas y ganancias el importe de los intereses, calculados según el método del tipo de interés efectivo, y de los dividendos devengados.

Cuando deba asignarse valor a estos activos por baja del balance u otro motivo, se aplicará el método del valor medio ponderado por grupos homogéneos.

Al menos al cierre del ejercicio, deberán efectuarse las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero, o grupo de activos financieros incluidos en esta categoría con similares características de riesgo valoradas colectivamente, se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial.

- **Intereses y dividendos recibidos de activos financieros-**

Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocerán como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias. Los intereses de los activos financieros valorados a coste amortizado deben reconocerse utilizando el método del tipo de interés efectivo y los dividendos cuando se declare el derecho del socio a recibirlos.

En la valoración inicial de los activos financieros se registran de forma independiente, atendiendo a su vencimiento, el importe de los intereses explícitos devengados y no vencidos en dicho momento, así como el importe de los dividendos acordados por el órgano competente en el momento de la adquisición.

- **Baja de activos financieros-**

La Entidad da de baja los activos financieros cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad. En el caso concreto de cuentas a cobrar se entiende que este hecho se produce en general si se han transmitido los riesgos de insolvencia y mora.

Cuando el activo financiero se da de baja la diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles y el valor en libros del activo, más cualquier importe acumulado que se haya reconocido directamente en el patrimonio neto, determina la ganancia o pérdida surgida al dar de baja dicho activo, que forma parte del resultado del ejercicio en que ésta se produce.

Por el contrario, la Entidad no da de baja los activos financieros, y reconoce un pasivo financiero por un importe igual a la contraprestación recibida, en las cesiones de activos financieros en las que se retenga sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

## ASOCIACIÓN DE FAMILIARES DE NIÑOS CON CÁNCER DE LA REGIÓN DE MURCIA (AFACMUR)

### Memoria abreviada de entidades sin fines lucrativos a 31 de diciembre de 2022

#### d.2) Efectivo y otros medios líquidos equivalentes.

Bajo este epígrafe del balance de situación adjunto se registra el efectivo en caja y bancos, depósitos a la vista y otras inversiones a corto plazo de alta liquidez que son rápidamente realizables en caja y que no tienen riesgo de cambios en su valor.

#### d.3) Pasivos financieros

Los préstamos, obligaciones y similares se registran inicialmente por el importe recibido, neto de costes incurridos en la transacción. Los gastos financieros, incluidas las primas pagaderas en la liquidación o el reembolso y los costes de transacción, se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias según el criterio del devengo utilizando el método del interés efectivo. El importe devengado y no liquidado se añade al importe en libros del instrumento en la medida en que no se liquidan en el período en que se producen.

Las cuentas a pagar se registran inicialmente a su coste de mercado y posteriormente son valoradas al coste amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectivo.

- **Fianzas entregadas**

Los depósitos o fianzas constituidas en garantía de determinadas obligaciones, se valoran por el importe efectivamente satisfecho, que no difiere significativamente de su valor razonable.

#### e) Impuesto sobre beneficios

- El gasto por impuesto corriente se determina mediante la suma del gasto por impuesto corriente y el impuesto diferido. El gasto por impuesto corriente se determina aplicando el tipo de gravamen vigente a la ganancia fiscal, y minorando el resultado así obtenido en el importe de las bonificaciones y deducciones generales y aplicadas en el ejercicio.
- Los activos y pasivos por impuestos diferidos, proceden de las diferencias temporarias definidas como los importes que se prevén pagaderos o recuperables en el futuro y que derivan de la diferencia entre el valor en libros de los activos y pasivos y su base fiscal. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.
- Los activos por impuestos diferidos surgen, igualmente, como consecuencia de las bases imponibles negativas pendientes de compensar y de los créditos por deducciones fiscales generadas y no aplicadas.
- Se reconoce el correspondiente pasivo por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles, salvo que la diferencia temporaria se derive del reconocimiento inicial de un fondo de comercio o del reconocimiento inicial en una transacción que no es una combinación de negocios de otros activos y pasivos en una operación que en el momento de su realización, no afecte ni al resultado fiscal ni contable.
- Por su parte, los activos por impuestos diferidos, identificados con diferencias temporarias deducibles, solo se reconocen en el caso de que se considere probable que la Entidad va a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos y no procedan del reconocimiento inicial de otros activos y pasivos en una operación que no sea una combinación de negocios y que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable. El resto de activos por impuestos diferidos (bases imponibles negativas y deducciones pendientes de compensar) solamente se reconocen en el caso de que se considere probable que la Entidad vaya a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos.
- Con ocasión de cada cierre contable, se revisan los impuestos diferidos registrados (tanto activos como pasivos) con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos, de acuerdo con los resultados de los análisis realizados.

## ASOCIACIÓN DE FAMILIARES DE NIÑOS CON CÁNCER DE LA REGIÓN DE MURCIA (AFACMUR)

### Memoria abreviada de entidades sin fines lucrativos a 31 de diciembre de 2022

- El gasto o el ingreso por impuesto diferido se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los pasivos y activos por impuesto diferido, así como, en su caso, por el reconocimiento e imputación a la cuenta de resultados del ingreso directamente imputado al patrimonio neto que pueda resultar de la contabilización de aquellas deducciones y otras ventajas fiscales que tengan la naturaleza económica de subvención.

#### f) Ingresos y gastos

- Los ingresos y gastos se registrarán cuando se cumplan los criterios de probabilidad en la obtención de recursos que incorporen beneficios o rendimientos económicos y su valor pueda determinarse con un adecuado grado de fiabilidad.
- Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.
- No obstante, la Entidad únicamente contabiliza los beneficios realizados a la fecha de cierre del ejercicio, en tanto que los riesgos y las pérdidas previsibles, aún siendo eventuales, se contabilizan tan pronto son conocidos.
- Los ingresos por la venta de bienes o servicios se reconocen por el valor razonable de la contrapartida recibida o a recibir derivada de los mismos. Los descuentos por pronto pago, por volumen u otro tipo de descuentos, así como los intereses incorporados al nominal de los créditos, se registran como una minoración de los mismos. No obstante la Entidad incluye los intereses incorporados a los créditos comerciales con vencimiento no superior a un año que no tienen un tipo de interés contractual, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.
- Los descuentos concedidos a clientes se reconocen en el momento en que es probable que se van a cumplir las condiciones que determinan su concesión como una reducción de los ingresos por ventas.
- Los anticipos a cuenta de ventas futuras figuran valorados por el valor recibido.
- Las ayudas otorgadas por la entidad se reconocen en el momento en que se apruebe su concesión.
- Las cuotas de usuarios o afiliados se reconocen como ingresos en el periodo al que corresponden.
- Los ingresos procedentes de promociones para captación de recursos, de patrocinadores y de colaboraciones se reconocen cuando las campañas y actos se producen.

#### g) Provisiones y contingencias

- Las obligaciones existentes a la fecha del balance surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales para la Entidad cuyo importe y momento de cancelación son indeterminados se registran en el balance como provisiones por el valor actual del importe más probable que se estima que la Entidad tendrá que desembolsar para cancelar la obligación.
- La compensación a recibir de un tercero en el momento de liquidar la obligación, no supone una minoración del importe de la deuda, sin perjuicio del reconocimiento en el activo de la Entidad del correspondiente derecho de cobro, siempre que no existan dudas de que dicho reembolso será percibido, registrándose dicho activo por un importe no superior de la obligación registrada contablemente.

#### h) Subvenciones

- Las subvenciones concedidas a terceros son contabilizadas como pasivo frente al beneficiario final, en el momento en que se produce la concesión de la ayuda por su valor actual, esto es, a la firma del contrato entre la Asociación y el beneficiario, disminuyendo el pasivo frente a las Administraciones Públicas por las subvenciones concedidas por la Asociación y pendientes de justificar a dichas Administraciones Públicas.

## ASOCIACIÓN DE FAMILIARES DE NIÑOS CON CÁNCER DE LA REGIÓN DE MURCIA (AFACMUR)

### Memoria abreviada de entidades sin fines lucrativos a 31 de diciembre de 2022

- En el momento de la certificación, se cancela el pasivo frente al beneficiario final por la obligación de justificar ya efectuada y se genera otro donde se reconocerá el importe pendiente de abonar al beneficiario por la justificación finalmente aprobada.
- En lo que concierne a las ayudas cuyo beneficiario es la propia asociación, que son financiados por las Administraciones Públicas en las mismas condiciones que se financian las demás ayudas, distinguimos varias casuísticas:

#### a) Subvenciones no reintegrables:

- Subvenciones sin asignación específica; cuando la Asociación obtenga este tipo de ayudas, sin que se le atribuya un fin concreto, se contabilizarán directamente al excedente del ejercicio en que se reconozcan.
- Las aportaciones efectuadas por un tercero a la dotación fundacional o al fondo social también se reconocen directamente en los fondos propios.
- Subvenciones concedidas por asociados fundadores o patronos, el criterio de contabilización será el mismo que en apartado de “Gastos de funcionamiento”, salvo cuando se otorguen a título de dotación fundacional o fondo social, en cuyo caso se reconocerán directamente en los fondos propios de la entidad.
- Cesiones recibidas de activos no monetarios.

La Asociación reconocerá, un inmovilizado intangible por el importe del valor razonable atribuible al derecho de uso cedido y simultáneamente un ingreso directamente en el patrimonio neto, que se reclasificará al excedente del ejercicio como ingresos, sobre la base sistemática y racional según los criterios de imputación al excedente del ejercicio, atendiendo a la finalidad de la subvención.

El inmovilizado intangible se amortizará de forma sistemática en el plazo de cesión.

Cuando la cesión sea por periodo de un año prorrogable por periodos iguales o por tiempo indefinido, la cesión se contabilizará no como activo sino como gasto por naturaleza y simultáneamente como ingreso por subvención/donación en la cuenta de resultados por la mejor estimación del derecho cedido.

- En cuanto a los servicios recibidos sin contraprestación, la entidad reconoce en la cuenta de resultados un gasto de acuerdo con su naturaleza y un ingreso en concepto de subvención/donación por la mejor estimación del valor razonable del servicio recibido.

#### b) Subvenciones reintegrables

- Para el resto de expedientes propios, proyectos, la Asociación inicialmente, las contabiliza como pasivo, hasta que adquieran la condición de no reintegrables, para los que seguirá el mismo criterio de contabilización que el establecido en el punto anterior.
- No obstante a lo anterior, en el supuesto de ejecución parcial, la subvención se calificara como no reintegrable en proporción al proyecto ejecutado, siempre y cuando no existan dudas razonables sobre el cumplimiento de las condiciones establecidas en el acuerdo de concesión.

Las subvenciones de capital, por la financiación de las adquisiciones de inmovilizado de la Asociación se imputan como ingresos del ejercicio en proporción a la dotación a la amortización efectuada en ese periodo para los citados elementos o, en su caso, cuando se produzca su enajenación, corrección valorativa por deterioro o baja del balance.

**ASOCIACIÓN DE FAMILIARES DE NIÑOS CON CANCER DE LA REGIÓN DE MURCIA (AFACMUR)**  
**Memoria abreviada de entidades sin fines lucrativos a 31 de diciembre de 2022**

5. Inmovilizado material, intangible e inversiones inmobiliarias

5.1 Inmovilizaciones intangibles

La composición y movimientos del ejercicio son:

Cuentas	Saldo a 31/12/20	Altas	Bajas	Trasposos	Saldo a 31/12/21	Altas	Bajas	Trasposos	Saldo a 31/12/22
Aplicaciones informáticas	417,45	0,00	0,00	0,00	417,45	8.439,75	0,00	0,00	8.857,20
<b>Subtotal</b>	<b>417,45</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>417,45</b>	<b>8.439,75</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>8.857,20</b>

Amortizaciones	(417,45)	0,00	0,00	0,00	(417,45)	(380,95)	0,00	0,00	(798,40)
----------------	----------	------	------	------	----------	----------	------	------	----------

<b>Total</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>8.058,80</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>8.058,80</b>
--------------	-------------	-------------	-------------	-------------	-------------	-----------------	-------------	-------------	-----------------

El detalle del saldo que presenta este epígrafe a 31 de diciembre de 2022 es el siguiente:

Concepto	Coste	Amortización Acumulada a 31/12/21	Dotación 2021	Dotación 2022	Amortización Acumulada a 31/12/22	Inmovilizado Neto al 31/12/22
Aplicaciones informáticas	8.857,20	(417,45)	0,00	(380,95)	(798,40)	8.058,80
<b>Total</b>	<b>8.857,20</b>	<b>(417,45)</b>	<b>0,00</b>	<b>(380,95)</b>	<b>(798,40)</b>	<b>8.058,80</b>

Los tipos de amortización utilizados para calcular la amortización del inmovilizado material han sido los siguientes:

Elementos	Porcentaje
Aplicaciones informáticas	33%

**ASOCIACIÓN DE FAMILIARES DE NIÑOS CON CANCER DE LA REGIÓN DE MURCIA (AFACMUR)**  
**Memoria abreviada de entidades sin fines lucrativos a 31 de diciembre de 2022**

Las subvenciones, donaciones y legados relacionados con el inmovilizado intangible están cuantificados en 2.500,00 euros (0,00 euros en el ejercicio 2021) y el importe de los activos subvencionados asciende a 7.834,75 euros (0,00 euros en el ejercicio 2021), de los que 0,00 euros (0,00 euros en el ejercicio 2021) estaban totalmente amortizados.

No se ha producido ninguna circunstancia que haya supuesto una incidencia significativa que afecte al ejercicio presente o a ejercicios futuros que afecten a las estimaciones de vidas útiles y métodos de amortización.

No se ha realizado ninguna corrección valorativa de los bienes de inmovilizado intangible.

**5.2 Inmovilizaciones materiales**

La composición y movimientos del ejercicio son:

Cuentas	Saldo a 31/12/20	Altas	Bajas	Trasposos	Saldo a 31/12/21	Altas	Bajas	Trasposos	Saldo a 31/12/22
Otras instalaciones	2.249,96	0,00	0,00	0,00	2.249,96	0,00	0,00	0,00	2.249,96
Mobiliario	1.483,44	0,00	0,00	0,00	1.483,44	1.181,06	0,00	0,00	2.664,50
Equipos para procesos de información	3.659,45	0,00	0,00	0,00	3.659,45	2.321,61	0,00	0,00	5.981,06
Elementos de transporte	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	45.399,99	0,00	0,00	45.399,99
Otro inmovilizado material	298,00	390,00	0,00	0,00	688,00	980,00	0,00	0,00	1.668,00
<b>Subtotal</b>	<b>7.690,85</b>	<b>390,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>8.080,85</b>	<b>49.882,66</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>57.963,51</b>
Amortizaciones	(5.673,60)	(744,01)	0,00	0,00	(6.417,61)	(4.818,64)	0,00	0,00	(11.236,25)
<b>Total</b>	<b>2.017,25</b>	<b>(354,01)</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.663,24</b>	<b>45.064,02</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>46.727,26</b>

**ASOCIACIÓN DE FAMILIARES DE NIÑOS CON CANCER DE LA REGIÓN DE MURCIA (AFACMUR)**  
**Memoria abreviada de entidades sin fines lucrativos a 31 de diciembre de 2022**

El detalle del saldo que presenta este epígrafe a 31 de diciembre de 2022 es el siguiente:

Concepto	Coste	Amortización Acumulada a 31/12/21	Dotación 2021	Dotación 2022	Amortización Acumulada a 31/12/22	Inmovilizado Neto al 31/12/22
Otras instalaciones	2.249,96	(1.873,29)	(254,00)	(231,41)	(2.104,70)	145,26
Mobiliario	2.664,50	(1.101,89)	(54,00)	(75,36)	(1.177,25)	1.487,25
Equipos para procesos de información	5.981,06	(3.102,25)	(393,83)	(600,80)	(3.703,05)	2.278,01
Elementos de transporte	45.399,99	0,00	0,00	(3.850,42)	(3.850,42)	41.549,57
Otro inmovilizado material	1.668,00	(340,18)	(42,18)	(60,65)	(400,83)	1.267,17
<b>Total</b>	<b>57.963,51</b>	<b>(6.417,61)</b>	<b>(744,01)</b>	<b>(4.818,64)</b>	<b>(11.236,25)</b>	<b>46.727,26</b>

Los tipos de amortización utilizados para calcular la amortización del inmovilizado material han sido los siguientes:

Elementos	Porcentaje
Instalaciones técnicas	10%-15%
Mobiliario	10%-15%
Otro inmovilizado material	15% - 12%
Equipos proceso de información	25%

Las subvenciones, donaciones y legados relacionados con el inmovilizado material están cuantificados en 45.789,99 euros (390,00 euros en el ejercicio 2021) y el importe de los activos subvencionados asciende a 45.789,99 euros (390,00 euros en el ejercicio 2021), de los que 0,00 euros (0,00 euros en el ejercicio 2021) estaban totalmente amortizados.

No se ha producido ninguna circunstancia que haya supuesto una incidencia significativa que afecte al ejercicio presente o a ejercicios futuros que afecten a las estimaciones de vidas útiles y métodos de amortización.

No se ha realizado ninguna corrección valorativa de los bienes de inmovilizado material.

**ASOCIACIÓN DE FAMILIARES DE NIÑOS CON CANCER DE LA REGIÓN DE MURCIA (AFACMUR)**  
**Memoria abreviada de entidades sin fines lucrativos a 31 de diciembre de 2022**

Cesiones recibidas de activos no monetarios

La Asociación desarrolla su actividad en un edificio cedido por la Asociación Cultural de estudios y educación. Debido a que esta Asociación no tiene información del coste del alquiler de estas instalaciones, dicha renta no ha sido contabilizada ni como arrendamiento ni como Subvención. No obstante el efecto sobre la cuenta de resultados es nulo.

6 Activos financieros

El detalle del saldo que presenta este epígrafe a 31 de diciembre es el siguiente:

Concepto	Saldo al 31/12/20	Altas	Traspaso	Saldo al 31/12/21	Altas	Traspaso	Saldo al 31/12/22
Participaciones caja rural	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>Subtotal Activos Financieros L/P</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
Programa de intervención lúdica Hospital clínico universitario Virgen de la Arrixaca	2.195,04	4.390,08	(6.585,12)	0,00	4.390,08	(4.390,08)	0,00
Valor Neto Contable Usuarios y otros deudores de la Actividad Propia	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>Subtotal Activos Financieros C/P</b>	<b>2.195,04</b>	<b>4.390,08</b>	<b>(6.585,12)</b>	<b>0,00</b>	<b>4.390,08</b>	<b>(4.390,08)</b>	<b>0,00</b>
<b>Total Activos Financieros</b>	<b>2.195,04</b>	<b>4.390,08</b>	<b>(6.585,12)</b>	<b>0,00</b>	<b>4.390,08</b>	<b>(4.390,08)</b>	<b>0,00</b>

Categorías \ Clases	Instrumentos financieros LP		Instrumentos financieros CP		TOTAL	
	Créditos y otros		Créditos y otros		Ejercicio 2021	Ejercicio 2022
	Ejercicio 2021	Ejercicio 2022	Ejercicio 2021	Ejercicio 2022		
Activos financieros a coste amortizado	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>Total Inversiones Financieras</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>

**ASOCIACIÓN DE FAMILIARES DE NIÑOS CON CANCER DE LA REGIÓN DE MURCIA (AFACMUR)**  
**Memoria abreviada de entidades sin fines lucrativos a 31 de diciembre de 2022**

7 Pasivos financieros

El detalle del saldo que presenta este epígrafe a 31 de diciembre es el siguiente:

Concepto	Saldo al 31/12/20	Altas	Trasposos y Bajas	Saldo al 31/12/21	Altas	Trasposos y Bajas	Saldo al 31/12/22
Deudas a L/P transformables en subvenciones	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>Subtotal Pasivos financieros L/P</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
Acreedores por prestaciones de servicios	0,00	104.001,16	(102.232,01)	1.769,15	194.337,73	(194.778,57)	1.328,31
Fianzas recibidas a C/P	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Deudas a C/P transformables en subvenciones	0,00	131.240,26	(101.848,46)	29.391,80	201.171,38	(169.711,90)	60.851,28
Remuneraciones pendientes de pago	0,00	107.343,34	(107.343,34)	0,00	140.450,57	(140.675,60)	(225,03)
<b>Subtotal Pasivos financieros C/P</b>	<b>0,00</b>	<b>342.584,76</b>	<b>(311.423,81)</b>	<b>31.160,95</b>	<b>535.959,68</b>	<b>(505.166,07)</b>	<b>61.954,56</b>
Deudas entidades de crédito	0,00	104.052,68	(104.052,68)	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>Subtotal Deudas entidades de crédito</b>	<b>0,00</b>	<b>104.052,68</b>	<b>(104.052,68)</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>Total Pasivos Financieros</b>	<b>0,00</b>	<b>446.637,44</b>	<b>(415.476,49)</b>	<b>31.160,95</b>	<b>535.959,68</b>	<b>(505.166,07)</b>	<b>61.954,56</b>

Los instrumentos financieros del pasivo del balance de la Asociación clasificados por categorías son:

Categorías \ Clases	Instrumentos financieros L/P		Instrumentos financieros C/P				TOTAL	
	Derivados y otros		Deudas con Ent.Cdto.		Derivados y otros		Ejercicio 2021	Ejercicio 2022
	Ejercicio 2021	Ejercicio 2022	Ejercicio 2021	Ejercicio 2022	Ejercicio 2021	Ejercicio 2022		
Pasivos financieros a coste amortizado	0,00	0,00	0,00	0,00	31.160,95	61.954,56	31.160,95	61.954,56
<b>Total</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>31.160,95</b>	<b>61.954,56</b>	<b>31.160,95</b>	<b>61.954,56</b>

**ASOCIACIÓN DE FAMILIARES DE NIÑOS CON CANCER DE LA REGIÓN DE MURCIA  
(AFACMUR)**

**Memoria abreviada de entidades sin fines lucrativos a 31 de diciembre de 2022**

Las clasificaciones por vencimiento de los pasivos financieros de la Asociación, de los importes que venzan en cada uno de los siguientes años al cierre del ejercicio y hasta su último vencimiento, se detallan en el siguiente cuadro:

	Vencimiento en años						
	1	2	3	4	5	Mas 5 años	Total
<b>Deudas</b>	<b>60.851,28</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>60.851,28</b>
Deudas entidades de crédito	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Deudas transformables en subvenciones	60.851,28	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	60.851,28
Otras deudas a corto plazo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	<b>0,00</b>
<b>Acreedores comerciales no corrientes</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>Beneficiarios-Acreedores</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar</b>	<b>1.103,28</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.103,28</b>
Acreedores por prestaciones de servicios	1.328,31	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.328,31
Fianzas recibidas a C/P	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Remuneraciones pendientes de pago	(225,03)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	(225,03)
<b>Total</b>	<b>61.954,56</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>61.954,56</b>

7.1 Deudas transformables en subvenciones

El saldo de esta cuenta se corresponde con el siguiente detalle:

Concepto	Importe
IRPF 2023 Consejería Familia concedido en 2022	19.471,54
Fundación Inocente Inocente	26.074,90
Fed.Española de padres de niños con cáncer	15.304,84
<b>Total</b>	<b>60.851,28</b>

8 Patrimonio Neto

No existen aportaciones realizadas al Fondo Social.

El detalle de este epígrafe en el balance es el siguiente:

Denominación de la cuenta	Saldo inicial	Entradas	Salidas	Saldo Final
Fondo social	0,00	0,00	0,00	0,00
Reservas	1.946,70	0,00	0,00	1.946,70
Excedente ejercicios anteriores	487.712,75	46.101,13	0,00	533.813,88
Excedente del ejercicio	46.101,13	(8.370,66)	(46.101,13)	(8.370,66)
<b>Total Fondos Propios.....</b>	<b>535.760,58</b>	<b>37.730,47</b>	<b>(46.101,13)</b>	<b>527.389,92</b>
<b>SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS NO REINTEGRABLES RECIBIDOS</b>				
Subvenciones de capital para subv. inmovilizado	347,82	47.899,99	(3.967,29)	44.280,52
Subvenciones para gastos de funcionamiento	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>Total , S.D. y L.....</b>	<b>347,82</b>	<b>47.899,99</b>	<b>(3.967,29)</b>	<b>44.280,52</b>
<b>Total Patrimonio Neto.....</b>	<b>536.108,40</b>	<b>85.630,46</b>	<b>(50.068,42)</b>	<b>571.670,44</b>

**ASOCIACIÓN DE FAMILIARES DE NIÑOS CON CÁNCER DE LA REGIÓN DE MURCIA  
(AFACMUR)**

**Memoria abreviada de entidades sin fines lucrativos a 31 de diciembre de 2022**

9 Saldos con Administraciones públicas

El detalle de este epígrafe del balance es el siguiente:

Concepto	2022		2021	
	Deudora	Acreedora	Deudora	Acreedora
Fed. Española de Padres de niños con cáncer	15.304,84	0,00	0,00	0,00
H.P. Subvención Ayuntamiento de Murcia	2.500,00	0,00	4.808,00	0,00
H.P. Subvención IRPF Consejería Familia	19.471,54	0,00	23.822,80	0,00
Hacienda Pública acreedora I.R.P.F.	0,00	5.817,90	0,00	4.626,04
Organismos de la Seguridad Social	0,00	4.026,20	0,00	4.199,06
<b>Total</b>	<b>37.276,38</b>	<b>9.844,10</b>	<b>28.630,80</b>	<b>8.825,10</b>

9.1 H. P. Subvención Ayuntamiento de Murcia:

Este saldo recoge el importe ejecutado pendiente de cobro de la subvención concedida por el Ayuntamiento de Murcia para la realización del proyecto “ocio y tiempo libre en el ámbito hospitalario dirigido a menores oncológicos y a sus familias” del expediente 10004/2022.

9.2 H. P. Subvención IRPF Consejería Familia:

Este saldo recoge el importe concedido, pendiente de ejecutar y pendiente de cobro de la subvención de IRPF de la Consejería de Familia para la realización del proyecto “servicio de apoyo psicológico a familias con menores oncológicos” por importe de 10.482,67 euros (expediente SFIA/2022-265) y del proyecto “ocio y tiempo libre en el ámbito hospitalario y extrahospitalario dirigido a menores oncológicos y a sus familias” por importe de 8.988,87 euros (expediente SFIA/2022-270).

9.3 Federación Española de Padres de niños con cáncer:

Este saldo recoge el importe concedido, pendiente de ejecutar y pendiente de cobro de la subvención de la Federación Española de Padres de niños con cáncer para la realización del proyecto “comunicación y relaciones institucionales de AFACMUR” por importe de 15.304,84 euros.

9.4 Hacienda pública acreedora por retenciones

A 31 de diciembre de 2022 la Asociación adeudaba a la Hacienda Pública por retenciones de IRPF el último trimestre del ejercicio por 5.817,90 euros.

9.5 Organismos de la Seguridad Social

El saldo de esta cuenta corresponde a los seguros sociales del mes de diciembre.

## ASOCIACIÓN DE FAMILIARES DE NIÑOS CON CANCER DE LA REGIÓN DE MURCIA (AFACMUR)

### Memoria abreviada de entidades sin fines lucrativos a 31 de diciembre de 2022

#### 9.6 Hacienda pública por Impuesto Sociedades:

De acuerdo con el Título II de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos, las fundaciones gozarán de exención en el Impuesto sobre Sociedades, entre otras, por las siguientes rentas: Los donativos y donaciones recibidos para colaborar en los fines de la entidad y las ayudas económicas recibidas en virtud de los convenios de colaboración empresarial regulados en el artículo 25 de dicha Ley; las subvenciones, salvo las destinadas a financiar la realización de explotaciones económicas no exentas; las procedentes del patrimonio mobiliario e inmobiliario de la entidad, como son los dividendos, intereses, cánones y alquileres; y las obtenidas en el ejercicio de las explotaciones económicas exentas relacionadas en el artículo 7 de dicha Ley. Así pues, en la base imponible del Impuesto sobre Sociedades solo se incluirán las rentas derivadas de las explotaciones económicas no exentas.

Esta entidad ha optado por el régimen fiscal especial del citado Título II de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre.

La asociación no ha desarrollado durante el ejercicio 2022 ni en el ejercicio 2021 actividades no exentas:

Las retenciones que se hubieran practicado en origen en concepto de Impuesto sobre las Rentas de Capital tienen la consideración de pagos a cuenta del Impuesto sobre Sociedades, por lo que la Entidad puede solicitar su devolución cuando la deuda tributaria de dicho impuesto sea inferior al importe de las retenciones practicadas.

#### 10 Tesorería

El detalle de los saldos de los ejercicios 2021 y 2020 reflejados en este epígrafe coincide con los saldos a dicha fecha en los extractos de las cuentas mantenidas por la Sociedad según el siguiente desglose:

Concepto	Importe 2022	Importe 2021
Caja	369,16	241,22
Cuentas Corrientes	551.037,50	545.559,19
<b>Total Tesorería</b>	<b>551.406,66</b>	<b>545.800,41</b>

**ASOCIACIÓN DE FAMILIARES DE NIÑOS CON CANCER DE LA REGIÓN DE MURCIA  
(AFACMUR)**

**Memoria abreviada de entidades sin fines lucrativos a 31 de diciembre de 2022**

11 Resultado del ejercicio anterior

El origen del resultado del ejercicio 2021 en euros, es el siguiente:

Concepto	Importe
SOCIOS DONATIVO	39.519,38
INGRESOS LOTERIA	79.251,00
VENTA PRODUCTOS SOLIDARIOS	9.123,23
HUCHAS	777,66
INGRESOS PROGRAMA DE INTERVENCIÓN LÚDICA EN EL HOSPITAL CLÍNICO UNIVERSITARIO VIRGEN DE LA ARRIXACA	4.390,08
DONATIVOS	41.503,28
DONATIVOS EVENTOS	47.393,51
INGRESOS EXTRAORDINARIOS	0,04
Aprovisionamientos	(3.522,96)
Reparaciones y conservación	(11.977,51)
Servicios profesionales independientes	(7.365,72)
Primas de seguros	(1.209,40)
Servicios bancarios	(1.263,37)
Publicidad	(148,73)
Otros servicios	(78.679,92)
Gastos financieros	(00,18)
Gastos excepcionales	(181,73)
Gasto de personal no subvencionado	(70.805,70)
Amortización no subvencionada	(701,83)
<b>Total</b>	<b>46.101,13</b>

**ASOCIACIÓN DE FAMILIARES DE NIÑOS CON CANCER DE LA REGIÓN DE MURCIA  
(AFACMUR)**

**Memoria abreviada de entidades sin fines lucrativos a 31 de diciembre de 2022**

12 Resultado del ejercicio

El origen del resultado del ejercicio 2022 en euros, es el siguiente

Concepto	Importe
SOCIOS DONATIVO	40.560,00
INGRESOS LOTERIA	83.004,00
VENTA PRODUCTOS SOLIDARIOS	10.289,16
HUCHAS	2.116,17
CAMPAMENTO	3.950,00
OTRAS ACTIVIDADES	1.415,00
INGRESOS PROGRAMA DE INTERVENCIÓN LÚDICA EN EL HOSPITAL CLÍNICO UNIVERSITARIO VIRGEN DE LA ARRIXACA	4.390,08
DONATIVOS	36.666,83
DONATIVOS EVENTOS	45.335,82
INGRESOS EXTRAORDINARIOS	28,87
Aprovisionamientos	(4.726,99)
Reparaciones y conservación	(2.076,48)
Servicios profesionales independientes	(7.871,86)
Transportes	(760,00)
Primas de seguros	(3.438,16)
Servicios bancarios	(668,38)
Publicidad	(77,14)
Suministros	(20,00)
Otros servicios	(120.189,07)
Gastos financieros	(98,36)
Gastos excepcionales	(02,00)
Gasto de personal no subvencionado	(94.965,85)
Amortización no subvencionada	(1.232,30)
<b>Total</b>	<b>(8.370,66)</b>

**ASOCIACIÓN DE FAMILIARES DE NIÑOS CON CANCER DE LA REGIÓN DE MURCIA  
(AFACMUR)**

**Memoria abreviada de entidades sin fines lucrativos a 31 de diciembre de 2022**

13 Ingresos y Gastos

13.1 Gastos de personal

El detalle de los gastos de personal es el siguiente:

Mes	Total 2022	Total 2021
Enero	23.764,58	9.370,04
Febrero	9.762,03	9.370,04
Marzo	11.769,20	9.141,30
Abril	10.534,39	9.370,04
Mayo	11.373,55	9.370,04
Junio	19.676,19	17.938,74
Julio	12.698,55	9.370,04
Agosto	13.764,44	9.370,04
Septiembre	11.373,55	11.794,52
Octubre	11.373,55	9.564,29
Noviembre	12.344,37	9.564,29
Diciembre	21.874,66	17.510,79
<b>Total</b>	<b>170.309,06</b>	<b>131.734,17</b>

El detalle de la seguridad social a cargo de la empresa ha sido el siguiente:

Mes	Total 2022	Total 2021
Enero	3.394,42	2.286,83
Febrero	3.518,94	2.886,06
Marzo	4.044,93	3.371,19
Abril	3.725,82	3.462,22
Mayo	4.067,02	3.462,22
Junio	4.525,15	3.065,48
Julio	4.525,15	3.462,22
Agosto	4.663,72	3.411,35
Septiembre	4.024,36	3.490,59
Octubre	3.974,86	3.509,14
Noviembre	2.954,29	3.515,85
Diciembre	3.050,04	3.496,84
<b>Total</b>	<b>46.468,70</b>	<b>39.419,99</b>

**ASOCIACIÓN DE FAMILIARES DE NIÑOS CON CANCER DE LA REGIÓN DE MURCIA  
(AFACMUR)**

**Memoria abreviada de entidades sin fines lucrativos a 31 de diciembre de 2022**

13.2 Dotación a la amortización

En la nota 5 se presenta la dotación del inmovilizado intangible y material desagregada por elementos por un importe de 5.199,59 euros de dotación global en el 2022 y de 744,01 euros en el 2021.

13.3 Otros gastos de la actividad:

El detalle de este epígrafe es el siguiente:

Cuenta	Importe 2022	Importe 2021
Arrendamientos y cánones	0,00	0,00
Reparaciones y conservación	2.076,48	11.977,51
Servicios de profesionales independientes	7.871,86	7.365,72
Transportes	760,00	0,00
Prima de seguros	3.438,16	1.209,40
Servicios bancarios y similares	668,38	1.263,37
Publicidad, propaganda y relaciones públicas	77,14	148,73
Suministros	20,00	0,00
Otros servicios	120.189,07	79.789,92
Otros tributos	0,00	0,00
<b>Total</b>	<b>135.101,09</b>	<b>101.754,65</b>

13.4 Ingresos:

El desglose de los ingresos por cuotas de asociados y afiliados registrados en la cuenta de resultados del ejercicio 2022 y del ejercicio 2021 es el siguiente:

Cuotas de asociados y afiliados	Ejercicio 2022	Ejercicio 2021
Aportaciones de socios	40.560,00	39.519,38
<b>Total</b>	<b>40.560,00</b>	<b>39.519,38</b>

El desglose de los ingresos por promociones, patrocinadores y colaboraciones registrados en la cuenta de resultados del ejercicio 2022 y del ejercicio 2021 es el siguiente:

Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones	Ejercicio 2022	Ejercicio 2021
Ingresos Lotería	83.004,00	79.251,00
Venta productos solidarios	10.289,16	9.123,23
Huchas	2.116,17	777,66
Otras actividades	5.365,00	0,00
INGRESOS PROGRAMA DE INTERVENCIÓN LÚDICA EN EL HOSPITAL CLÍNICO UNIVERSITARIO VIRGEN DE LA ARRIXACA	4.390,08	4.390,08
<b>Total</b>	<b>105.164,41</b>	<b>93.541,97</b>

**ASOCIACIÓN DE FAMILIARES DE NIÑOS CON CANCER DE LA REGIÓN DE MURCIA  
(AFACMUR)**

**Memoria abreviada de entidades sin fines lucrativos a 31 de diciembre de 2022**

El detalle de la totalidad de los ingresos de la actividad propia y prestación de servicios es el que se detalla a continuación:

Actividad	Ejercicio 2022	Ejercicio 2021
Cuotas de asociados y afiliados	40.560,00	39.519,38
Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones	105.164,41	93.541,97
Subvenciones, donaciones y legados	203.814,56	190.355,25
Reintegro de subvenciones	0,00	0,00
<b>Total</b>	<b>349.538,97</b>	<b>323.416,60</b>

14 Subvenciones, donaciones y legados

14.1 Subvenciones para financiar el inmovilizado

El detalle de las subvenciones públicas concedidas a la Asociación para financiar el inmovilizado material e intangible a 31 de diciembre de 2022, así como el traspaso a resultados de dichas subvenciones de capital, es el siguiente:

Año concesión	Entidad	Finalidad	% Imputación	Importe concedido	Traspaso rtdos subv. capital	Pendiente de imputación
2021	OBRA SOCIAL LA CAIXA	Silla de ruedas ortopedia	100%	390,00	46,80	301,02
2022	MAPFRE EURO SOLIDARIO	vehículo adaptado	100%	45.399,99	3.850,42	41.549,57
2022	FUNDACIÓN CAJAMURCIA	aplicación virtual interactiva	32%	2.500,00	70,07	2.429,93
<b>Total</b>				<b>48.289,99</b>	<b>3.967,29</b>	<b>44.280,52</b>

El detalle de las subvenciones públicas concedidas a la Asociación para financiar el inmovilizado material e intangible a 31 de diciembre de 2021, así como el traspaso a resultados de dichas subvenciones de capital, es el siguiente:

Año concesión	Entidad	Finalidad	% Imputación	Importe concedido	Traspaso rtdos subv. capital	Pendiente de imputación
2021	OBRA SOCIAL LA CAIXA	Silla de ruedas ortopedia	100%	390,00	42,18	347,82
<b>Total</b>				<b>390,00</b>	<b>42,18</b>	<b>347,82</b>

**ASOCIACIÓN DE FAMILIARES DE NIÑOS CON CANCER DE LA REGIÓN DE MURCIA  
(AFACMUR)**

**Memoria abreviada de entidades sin fines lucrativos a 31 de diciembre de 2022**

14.2 Subvenciones concedidas en el ejercicio 2022 y 2021

El detalle de las subvenciones y donaciones concedidas en el ejercicio 2022 es el siguiente:

Año conces.	Entidad	Finalidad	% Imputac.	Importe concedido	Deudas a C/P transf.en subv. 2022	Patrimonio Neto 2022	Imputación resultados 2022
2022	Fundación Mapfre	EURO SOLIDARIO	100%	60.427,00	0,00	41.549,57	15.027,01
2022	Ayuntamiento de Murcia	OCIO Y TIEMPO LIBRE EN EL ÁMBITO HOSPITALARIO Y EXTRA-HOSPITALARIO DIRIGIDO A MENORES ONCOLÓGICOS Y A SUS FAMILIAS	100%	2.500,00	0,00	0,00	2.500,00
2022	Fundación Inocente, Inocente	ATENCIÓN INTEGRAL A MENORES DIAGNOSTICADOS DE CÁNCER Y SUS FAMILIAS DE LA REGIÓN DE MURCIA	100%	40.000,00	26.074,90	0,00	13.925,10
2022	Federación Española de Padres de Niños con Cáncer	COMUNICACIÓN Y RELACIONES INSTITUCIONALES DE AFACMUR	100%	15.304,84	15.304,84	0,00	0,00
2022	Fundación Cajamurcia y Caixabank	CONOCE TU HOSPITAL: INFORMACIÓN Y ACOGIDA A MENORES DIAGNOSTICADOS DE CÁNCER Y A SUS FAMILIAS A TRAVÉS DE UNA APLICACIÓN VIRTUAL INTERACTIVA	100%	2.500,00	0,00	2.429,93	0,00
2022	Consejería de Familia	IRPF 2023-OCIO Y TIEMPO LIBRE EN EL ÁMBITO HOSPITALARIO Y EXTRA-HOSPITALARIO DIRIGIDO A MENORES ONCOLÓGICOS Y A SUS FAMILIAS	100%	8.988,87	8.988,87	0,00	0,00
2022	Consejería de Familia	IRPF 2023-SERVICIO DE APOYO PSICOLÓGICO A FAMILIAS CON MENORES ONCOLÓGICOS	100%	10.482,67	10.482,67	0,00	0,00
2022	Servicio Murciano de Salud	SERVICIO DE ATENCIÓN PSICOSOCIAL A FAMILIAS CON MENORES ONCOLÓGICOS	100%	60.968,00	0,00	0,00	60.968,00
2022	Otras donaciones	Otras donaciones	100%	82.002,65	0,00	0,00	82.002,65
<b>Total</b>				<b>283.174,03</b>	<b>60.851,28</b>	<b>43.979,50</b>	<b>174.422,76</b>

**ASOCIACIÓN DE FAMILIARES DE NIÑOS CON CANCER DE LA REGIÓN DE MURCIA  
(AFACMUR)**

**Memoria abreviada de entidades sin fines lucrativos a 31 de diciembre de 2022**

El detalle de las subvenciones y donaciones concedidas en el ejercicio 2021 es el siguiente:

Año conces.	Entidad	Finalidad	% Imputac.	Importe concedido	Deudas a C/P transf.en subv. 2021	Patrimonio Neto 2021	Imputación resultados 2021
2021	Fundación Mapfre	EURO SOLIDARIO	100%	5.569,00	5.569,00	0,00	0,00
2021	Ayuntamiento de Murcia	OCIO Y TIEMPO LIBRE EN EL ÁMBITO HOSPITALARIO Y EXTRA-HOSPITALARIO DIRIGIDO A MENORES ONCOLÓGICOS Y A SUS FAMILIAS	100%	4.808,00	0,00	0,00	4.808,00
2021	Obra Social La Caixa	RECURSOS PARA LA INTERVENCIÓN PSICOSOCIAL Y LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE OCIO Y TIEMPO LIBRE CON MENORES DIAGNOSTICADOS DE CÁNCER Y SUS FAMILIAS	100%	1.500,00	0,00	347,82	1.110,00
2021	Federación Española de Padres de Niños con Cáncer	COMUNICACIÓN Y RELACIONES INSTITUCIONALES DE AFACMUR	100%	7.164,32	0,00	0,00	7.164,32
2021	Fundación Cajamurcia y Caixabank	SERVICIO DE APOYO PSICOLÓGICO A FAMILIAS CON MENORES	100%	2.500,00	0,00	0,00	2.500,00
2021	Consejería de Familia	IRPF 2021-OCIO Y TIEMPO LIBRE EN EL ÁMBITO HOSPITALARIO Y EXTRA-HOSPITALARIO DIRIGIDO A MENORES ONCOLÓGICOS Y A SUS FAMILIAS	100%	9.762,07	0,00	0,00	9.762,07
2021	Consejería de Familia	IRPF 2021-SERVICIO DE APOYO PSICOLÓGICO A FAMILIAS CON MENORES ONCOLÓGICOS	100%	15.146,07	0,00	0,00	15.146,07
2021	Consejería de Familia	IRPF 2022-OCIO Y TIEMPO LIBRE EN EL ÁMBITO HOSPITALARIO Y EXTRA-HOSPITALARIO DIRIGIDO A MENORES ONCOLÓGICOS Y A SUS FAMILIAS	100%	10.708,48	10.708,48	0,00	0,00
2021	Consejería de Familia	IRPF 2022-SERVICIO DE APOYO PSICOLÓGICO A FAMILIAS CON MENORES ONCOLÓGICOS	100%	13.114,32	13.114,32	0,00	0,00
2021	Servicio Murciano de Salud	SERVICIO DE ATENCIÓN PSICOSOCIAL A FAMILIAS CON MENORES ONCOLÓGICOS	100%	60.968,00	0,00	0,00	60.968,00
2021	Fundación Isidro Vivancos	Otras donaciones	100%	11.500,00	0,00	0,00	11.500,00
2021	Otras donaciones	Otras donaciones	100%	77.396,79	0,00	0,00	77.396,79
<b>Total</b>				<b>220.137,05</b>	<b>29.391,80</b>	<b>347,82</b>	<b>190.355,25</b>

**ASOCIACIÓN DE FAMILIARES DE NIÑOS CON CANCER DE LA REGIÓN DE MURCIA  
(AFACMUR)**

**Memoria abreviada de entidades sin fines lucrativos a 31 de diciembre de 2022**

El origen de las subvenciones y donaciones concedidas es el siguiente:

Origen	IMPORTE 2022	IMPORTE 2021
SERVICIO MURCIANO DE SALUD	60.968,00	60.968,00
RESTO ENTIDADES PÚBLICAS	21.971,54	53.538,94
ENTIDADES PRIVADAS	118.231,84	16.733,32
DONATIVOS	82.002,65	88.896,79
<b>Total</b>	<b>283.174,03</b>	<b>220.137,05</b>

14.3 Subvenciones concedidas en ejercicios anteriores y traspasadas a resultados del ejercicio

El detalle del resto de subvenciones públicas traspasadas a resultados del ejercicio 2022, distinguiendo entre las contabilizadas en el Patrimonio Neto y las contabilizadas como pasivo, son las siguientes:

Año concesión	Entidad	Finalidad	% Imputac.	Importe concedido	Deudas a C/P transf.en subv.	Patrimonio Neto	Imputación resultados 2022
2021	Fundación Mapfre	EURO SOLIDARIO	100%	5.569,00	0,00	0,00	5.569,00
2022	Consejería de Familia	IRPF 2022-OCIO Y TIEMPO LIBRE EN EL ÁMBITO HOSPITALARIO Y EXTRA- HOSPITALARIO DIRIGIDO A MENORES ONCOLÓGICOS Y A SUS FAMILIAS	100%	10.708,48	0,00	0,00	10.708,48
2022	Consejería de Familia	IRPF 2022-SERVICIO DE APOYO PSICOLÓGICO A FAMILIAS CON MENORES ONCOLÓGICOS	100%	13.114,32	0,00	0,00	13.114,32
Total				<b>29.391,80</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>29.391,80</b>

El detalle del resto de subvenciones públicas traspasadas a resultados del ejercicio 2021, distinguiendo entre las contabilizadas en el Patrimonio Neto y las contabilizadas como pasivo, son las siguientes:

No existen subvenciones concedidas en ejercicios anteriores traspasadas a resultados del ejercicio 2021.

**ASOCIACIÓN DE FAMILIARES DE NIÑOS CON CANCER DE LA REGIÓN DE MURCIA  
(AFACMUR)**

**Memoria abreviada de entidades sin fines lucrativos a 31 de diciembre de 2022**

14.4 Evolución de las subagrupación en el balance

El análisis del movimiento del contenido de la subagrupación correspondiente del balance, indicando el saldo inicial y final, así como los aumentos y disminuciones se desglosa en el siguiente cuadro:

<b>Subvenciones, donaciones y legados recogidos en el balance, otorgados por terceros distintos a los socios</b>	<b>Ejercicio 2022</b>	<b>Ejercicio 2021</b>
<b>DEUDAS A LARGO Y CORTO PLAZO TRANSFORMABLES EN SUBVENCIONES</b>		
SALDO AL INICIO DEL EJERCICIO	29.391,80	0,00
(+) Recibidas en el ejercicio	283.174,03	220.137,05
(-) Conversión de deudas a largo plazo en subvenciones	0,00	0,00
(-) Subvenciones traspasadas a resultados del ejercicio	(203.814,56)	(190.355,25)
(-) Traspaso a subvenciones de capital	(47.899,99)	(390,00)
(-) Importes devueltos	0,00	0,00
(+/-) Otros movimientos	0,00	0,00
<b>SALDO AL FINAL DEL EJERCICIO</b>	<b>60.851,28</b>	<b>29.391,80</b>

<b>SUBVENCIONES NO REINTEGRABLES EN PATRIMONIO NETO</b>		
SALDO AL INICIO DEL EJERCICIO	347,82	0,00
(+) Incorporación a Patrimonio Neto de Deudas a C/P transformables en subvenciones	0,00	0,00
(+) Recibidas en el ejercicio	47.899,99	390,00
(-) Subvenciones traspasadas a resultados del ejercicio	(3.967,29)	(42,18)
(-) Importes devueltos	0,00	0,00
(+/-) Otros movimientos	0,00	0,00
<b>SALDO AL FINAL DEL EJERCICIO</b>	<b>44.280,52</b>	<b>347,82</b>

La Asociación viene cumpliendo los requisitos legales exigidos para la obtención y mantenimiento de tales subvenciones.

15 Operaciones con partes vinculadas

No existen operaciones con partes vinculadas.

No existen anticipos y créditos concedidos al personal de alta dirección de la Entidad, ni a los miembros del órgano de administración de la Entidad.

16 Otra información

16.1 Se han producido los siguientes cambios en el Órgano de Gobierno y representación respecto del ejercicio anterior:

Altas:

Sandra Díez Calderero (secretaria)

Manuela Flores López (tesorera)

José Perea Ruiz (vocal)

José Antonio Guerrero Ortiz (vocal)

**ASOCIACIÓN DE FAMILIARES DE NIÑOS CON CANCER DE LA REGIÓN DE MURCIA  
(AFACMUR)**

**Memoria abreviada de entidades sin fines lucrativos a 31 de diciembre de 2022**

Bajas:

José Perea Ruiz (secretario)

Antonio Pelegrín Pardo (tesoreo)

José Antonio Lozano García (vocal)

Manuela Flores López (vocal)

Luisa María Pérez García (vocal)

16.2 N° medio de trabajadores empleados

El número medio de empleados durante el ejercicio 2022 es el siguiente, según categoría profesional y por sexo:

Categoría	Nº. Medio de empleados	Hombres	Mujeres
Gerente	1,00	0,00	1,00
Psicólogo	2,00	0,00	2,00
Personal serv.	1,00	0,00	1,00
Educador	2,30	0,10	2,20
Trabajador social	1,10	1,00	0,10
<b>Total</b>	<b>7,40</b>	<b>1,10</b>	<b>6,30</b>

16.3 No existen remuneraciones devengadas durante el ejercicio por el conjunto de los miembros de la Junta Directiva.

16.4 Se informa que la Junta Directiva está compuesta por 6 hombres y 3 mujeres. De los cuales se ha dado de baja 1 hombre respecto del ejercicio anterior.

16.5 Se informa que el total de honorarios relativos a la auditoria de las cuentas anuales del ejercicio 2022 de la Sociedad han ascendido a 2.500,00 euros (2.500,00 en el ejercicio 2021), siendo los honorarios por otros conceptos de 1.400,00 euros (1.400,00 euros en el ejercicio 2021).

16.6 Durante el ejercicio 2022, la Asociación no ha realizado inversiones financieras temporales en valores mobiliarios e instrumentos financieros que estén bajo el ámbito de supervisión de la CNMV, y para las que sean de aplicación el Código de Conducta de las Entidades sin fines lucrativos para la realización de las inversiones financieras temporales.

16.7 A 31 de diciembre de 2022, la entidad no tiene avales presentados ni recibidos ante Organismos Públicos.

17 Información sobre derechos de emisión de gases de efecto invernadero

No existen derechos de emisión de gases de efecto invernadero.

18 Acontecimientos posteriores al cierre

No se han producido hechos significativos con posterioridad al cierre de los estados financieros del ejercicio 2022 que puedan afectar a la modificación de las cuentas anuales del mismo.

## FORMULACION DE CUENTAS ANUALES POR LA JUNTA DIRECTIVA

En cumplimiento de lo dispuesto por la legislación vigente, los miembros de la Junta Directiva de la ASOCIACIÓN DE FAMILIARES DE NIÑOS CON CÁNCER DE LA REGIÓN DE MURCIA (AFACMUR), han formulado las cuentas anuales (balance de situación, cuenta de resultados y memoria) de la Asociación correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2022.

Asimismo declaran firmado de su puño y letra los citados documentos, mediante la suscripción del presente folio anexo a la Memoria, que se extiende en las páginas números 1 al 33:

Murcia, 23 de mayo de 2023

  
FRANCISCO PALAZÓN ESPINOSA  
PRESIDENTE

  
Mª CONCEPCIÓN MARTÍNEZ ROMERO  
VICEPRESIDENTA

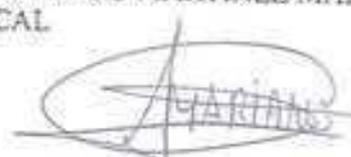
  
SANDRA DIEZ CALDERERO  
SECRETARIA

  
MANUELA FLORES LÓPEZ  
TESORERA

  
JOSÉ PEREA RUIZ  
VOCAL

  
JUAN PEDRO MARTÍNEZ MARTÍNEZ  
VOCAL

  
JOSÉ ANTONIO GUERRERO ORTIZ  
VOCAL

  
JOSÉ MARIANO FERNÁNDEZ GARCÍA  
VOCAL

  
RAFAEL ROS BOBADILLA  
VOCAL